

Residencia en esta Ciudad con Carta de Fieldata firmada
del señor Don Mateo Lopez Salcedo del Consejo y Corregidor
Mayor de la Real Audiencia para que se le confíe y con-
tenga dentro de la libre administracion de sus
Cobranzas de las Alcavalas de diez y quatro medios
de diezmos antiguos y otros de servicio ordinario y ex-
traordinario de esta Real Audiencia y su provincia hasta
su Real Residencia en forma a Don Ignacio de
Mendoza o sus ayudados en quien se han de tomar
de Don Mateo Salcedo las Alcavalas y diezmos de
quatro años que tomaron principio en quinquenta y
este presente mes y año hasta fin del que se da
de Real Cédula de Virey nuevo, y presentada a Virrey
me de Don Luis de Sotomayor de Arriaga y de Don
de Don Fernando de Sotomayor para la libre
administracion de las Alcavalas a que se dió su
Cumplimiento y mande Virey con qual ad-
ministrador beneficiando arrestando encauzan-
do ajustando y cobrando el producido de ellas y
que se le diere los depósitos convenientes que pide
ya para que lo pueda tener y para el
servicio de su administracion, con quien pueda

